

Un mes	5'00	Un mes adelantado	5'50
Un año adelantado	36'00	Un año	40'00

Extranjero, año, 80'00

REDACCION, ADMINISTRACION, Y TALLERES

CALLE CARACUEL, 7 TELEFONO. 2008

AÑO III — NUMERO 641

Jerez de la Frontera: Martes 26 de Abril de 1938

DIARIO DE LA MAÑANA

ayer

Pecan y yerran por igual los que animan en torno de nuestra cruzada ansias restauradoras de privilegios y abusos; aquellos otros que sólo preocupados por el aplauso fácil quieren traer sonidos demagógicos.

Generalísimo FRANÇO

El Cuerpo de Ejército de Castilla rompió con enorme brío el frente enemigo, por tres puntos, en el sector Alfambra

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo

Correspondiente al día 24

En el sector de Tremp se han rectificado a vanguardia nuestras líneas, ocupando importantes posiciones y dejando en nuestro poder y rebaseados los pueblos de Bastún y San Romá de Abella. También se han ocupado otras alturas en el sector de Llaboré.

En el de Peníscola han seguido progresando nuestras tropas, que han avanzado en un frente de ocho kilómetros y de tres a cuatro de profundidad, después de vencer la resistencia del enemigo, que ha dejado en el campo gran cantidad de muertos y armamento. Se han hecho 161 prisioneros con armas.

Salamanca, 24 de Abril de 1938.—II Año Triunfal. De orden de S. E.: El general jefe de Estado Mayor,

FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Se le han causado a los rojos centenares de muertos y heridos, cogiéndosele gran cantidad de prisioneros, entre ellos jefes, oficiales y soldados. Se ha encontrado un depósito de municiones.

El victorioso avance de las tropas del general Aranda

Su llegada al Desierto de las Palmas

Zaragoza.—Sigue el avance de las tropas de Aranda, a pesar de que la lluvia intermite y el fuerte viento dificulta tanto la progresión de las fuerzas como el reconocimiento por parte de la Aviación, que ha de hacerse con más lentitud.

Los marxistas ofrecen alguna resistencia, aunque se va venciendo. Rebasado con gran exceso Alcalá de Chisvert y dominados Albocacer y Cuevas de Vinromá, nuestras tropas han llegado al Desierto de las Palmas, bellísimo lugar lleno de palmeras y plantas mediterráneas, muy próximo a Castellón.

El Desierto de las Palmas es una comarca montañosa de la provincia de Castellón de la Plana, junto a la costa, y entre los ríos Segarra y Monllé; constituyó un núcleo de picachos, que avanzan mar adentro y forman el Cabo Oropesa. Entre sus cumbres destacan la cima donde

está la ermita del Padre Bartolo, a 728 metros de altura, y la de las Agujas, desde las que se otea un panorama espléndido. Cruzando barrancos muy hondos, y la filtración del agua de los muchos manantiales que allí brotan, causa frecuentes hundimientos.

En una vertiente de los montes citados hubo un convento famoso de carmelitas descalzas al que se hallaban agregadas algunas ermitas, adonde los frailes se retiraban a vivir vida de anacoreta en la época de ejercicios espirituales.

Por la conducta intachable, la Comunidad fué exceptuada del Decreto de supresión de las órdenes Religiosas de 1855. Los hundimientos de que antes hemos hablado, obligaron a los frailes a abandonar el convento primitivo para trasladar su residencia a otro sitio en el término municipal de Benicasin.

Se inaugura solemnemente un Sanatorio Antituberculoso

Palencia.—Con toda solemnidad se ha celebrado la inauguración del nuevo sanatorio antituberculoso construido en el Monte el Viejo. A las diez y media de la mañana llegó el ministro de Orden Público, general Martínez Anido, acompañado de su esposa y del subsecretario. Fuerzas del Ejército y de las Milicias le rindieron los honores correspondientes.

Más tarde llegaron también, para asistir al acto inaugural, la esposa del jefe del Estado, doña Carmen Polo y su hermana, esposa del ministro del Interior, acompañadas de otras distinguidas damas.

Los invitados recorrieron el establecimiento, haciendo grandes elogios de sus instalaciones modernísimas, que seguidamente fué bendecido por el Obispo de la diócesis, señor González García. Después se celebró una Misa en una de las galerías.

Terminada ésta pronunciaron discursos el director del establecimiento, el inspector de Sanidad y el ministro de Orden Público, quien hizo resaltar la obra que el nuevo Estado ha emprendido en la asistencia y cuidado de los enfermos de peste blanca.

Finalmente tuvo lugar un brillante desfile. A las dos de la tarde se celebró un almuerzo íntimo en honor de las ilustres personalidades y demás invitadas a la inauguración.

Por la tarde asistieron a la novillada organizada a beneficio de la Obra Antituberculosa, y a las siete de la tarde regresaron a sus respectivas residencias.

SE INAUGURA EL I CONGRESO NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

Bilbao.—Solemnemente se ha inaugurado el Primer Congreso Nacional de Servicios Técnicos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, que durará algunos días.

Asisten delegados de todas las provincias liberadas por el Generalísimo Franco, especialmente de Sevilla, Granada, Huelva, Cádiz, Málaga y Córdoba.

Presidía el estrado un monumental retrato de cuerpo entero del Caudillo, sobre grandes banderas de España y de F. E. T., a las que daban guardia de honor brigadas de obreros de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Ocuparon la presidencia del acto el subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio, las autoridades provinciales y locales, el arcipreste de Bilbao y destacadas representaciones de toda la España liberada.

El alcalde señor Careaga, pronunció un patriótico discurso dando la bienvenida a los delegados, agradeciendo la distinción de que había sido objeto Bilbao como Sede del Primer Congreso Nacional de Servicios Técnicos.

A continuación, el Gobernador militar de la provincia en brevísimas declaraciones, declaró solemnemente abiertas las tareas del Certamen.

También hizo uso de la palabra el jefe Nacional de los Servicios Técnicos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Seguidamente el secretario del Congreso dió lectura de los nombres de los presidentes de las distintas comisiones en que aquél ha de quedar dividido.

Se leyó y fué aprobado por aclamación el mensaje que se le ha de dirigir al Generalísimo Franco.

Después se reunieron separadamente las distintas comisiones. En la Casa Ayuntamiento se ofreció un delicioso lunch a los congresistas. En Rusia son abjeto de persecuciones y vejaciones los sacerdotes ortodoxos.

Londres.—Los periódicos de esta capital publican informaciones sobre detenciones de sacerdotes en Rusia. «Daily Express» manifiesta que la «G. P. U.» después de haber «limpiado» al ejército rojo, la escuadra y la administración ataca ahora a la Iglesia ortodoxa.

El número de dignatarios de la

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo

Correspondiente al día 25

El día veintitrés, el Cuerpo de Ejército de Castilla rompió el frente enemigo en el sector del Alfambra por tres puntos, arrollando a las fuerzas rojas que dejaron abandonados centenares de muertos, más de doscientos prisioneros y mucho material, quedando liberados los pueblos de Molino, Cuevas de Cañart, Mezquita de Jarque, Cuevas de Almadén, Jarque de Laval, Galve, Cañada Vellida y Aliaga; ocupándose también el Vértice El Zorro al Noroeste de Aguilar de Alfambra, que fué contraatacado ayer veinticuatro, por el enemigo, al que se rechazó y se le causaron numerosas bajas.

Venciendo las resistencias enemigas se ocuparon y rebasaron ayer los pueblos de Campos y Ejulve, cortándose la carretera de Ejulve a Cantavieja.

Se cogieron más de doscientos muertos de los rojos y entre ellos a un jefe y varios oficiales. Se hicieron más de quinientos prisioneros, entre los que figuraba un comandante profesional del Ejército y una compañía de zapadores completa.

En el pueblo de Galve se encontró un depósito de municiones enteras. Hoy las tropas han proseguido su avance sin que se sepa con exactitud, a la hora de dar el parte, la línea que han alcanzado.

Las de Galicia han rechazado un contraataque del enemigo, que ha sufrido grandes pérdidas y han efectuado la limpieza y consolidación del terreno ocupado ayer.

En el frente de Teruel se derribó ayer un avión rojo de bombardeo, tipo «Martin Bomberg», que cayó en nuestras líneas haciendo explosión.

Salamanca, 25 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—De orden de S. E.: El General jefe de Estado Mayor,

FRANCISCO MARTÍN MORENO.

misma que han sido detenidos se eleva a ciento setenta y dos.

Al Gobierno de S. M. Británica le inspira pocas simpatías el asunto franco-ruso.

Londres.—El diario «The Times» dice que el Gobierno de Inglaterra dará cuenta a Baladier y a Bonnet de las pocas simpatías que le inspira el intento de llegarse a un acuerdo franco-ruso.

Los rumores que circulan a este respecto atribuyen a Chamberlain la tendencia a discutir un pacto de las Cuatro Naciones convocando a tal efecto a una conferencia.

«Daily Express» dice que el jefe del Gobierno inglés quiere ensayar de emprender negociaciones con Alemania, lo que considera como único medio para llegar a un acuerdo positivo.

Inglaterra protesta contra la detención de una comunista de aquel país.

Londres.—«Daily Telegraph» expresa que el embajador de S. M. Británica en Moscú en nombre del Gobierno de su país ha protestado contra la detención de la comunista inglesa Rosa Wornen, colaboradora del diario «Moscow Daily News».

Rosa Wornen se encuentra presa desde hace ocho meses y comparecerá en breve ante sus jueces.

Está preparando su fuga.

Madrid.—Ayer estuvo en Alicante el general en jefe de todos los ejércitos marxistas separados del gobierno rojo separatista de Cataluña.

Su viaje, según propia manifestación, obedecía a inspeccionar los trabajos de la retaguardia y el estado de ánimo de los combatientes levantinos.

Se dice que era para «inspeccionar» su salida.

Se ha firmado el acuerdo anglo-irlandés.

Londres.—El Presidente del Consejo de Irlanda De Valera, fué recibido por el ministro inglés de los Dominios.

Quedó firmado, después de una conferencia de siete horas, el acuerdo anglo-irlandés.

Este será hecho público mañana, una vez transcurridas dieciocho horas.

Chamberlain ofrece un almuerzo a De Valera.

Londres.—El jefe del Gobierno de S. M. Británica, Chamberlain, dió hoy un almuerzo en honor del Presidente del Consejo de Irlanda, De Valera.

Asistieron personalidades políticas de relieve.

Una visita.

París.—El ministro de la Gran Bre-

S. G. G. DOÑA PILAR LACAVE DE LA ROCHA, DE DÍEZ GUTIÉRREZ

En la tarde del domingo entregó su alma al Creador la distinguida señora doña Pilar Lacave y de la Rocha, esposa de nuestro estimado convecino y amigo don Salvador Díez Gutiérrez.

Una rápida enfermedad, soportada con verdadera resignación cristiana, la ha arrebatado del lado de los suyos, dejando un vacío difícil de ocupar en un hogar feliz.

La finada, modelo de damas virtuosas, esposa ejemplar y madre cariñosísima, deja en la orfandad a diez hijos que adoraban en ella.

La infausta nueva causó hondo pesar al ser conocida, desfilando por la casa millares de personas, firmando en las listas colocadas al efecto y dejando tarjetas.

A las seis de la tarde de ayer, tuvo lugar el traslado del cadáver a la necrópolis, poniéndose de relieve el sentimiento que el inesperado fallecimiento de la señora de Díez Gutiérrez había producido.

A dicha hora llegó el clero de la iglesia parroquial de San Miguel, con cruz alzada, yendo de preste el coadjutor don José M.ª Cuesta.

El féretro, forrado al exterior de terciopelo negro, fué sacado de la cámara mortuoria a hombros del Rvdo. P. José Luis Díez Gutiérrez, S. J.; don Pedro Nolasco y don Manuel María González Gordon, el conde de las Mirandas de Santa Cruz, don Leonardo de Petri, don José Carlos Díez y de Ysasi, y los hermanos políticos de la finada Reverendo Padre José Luis S. J. y don Patricio y don Diego Díez Gutiérrez.

En el coche fúnebre fueron colocadas varias hermosas coronas de flores naturales, de las que pendían lazos negros con sentidas dedicatorias.

Tras aquél marchaban los niños de la Escuela Católica de la Santísima Trinidad que sostienen los señores de Díez y Pérez de Muñoz, con su director don Rafael Navarro Fernández.

Seguían numerosísimas personas de todos los sectores de nuestra sociedad.

Inmenso gentío se estacionó en los alrededores de la casa mortuoria para presenciar el desfile del lucido cortejo, así como en las vías por el que hubo de discurrir el mismo, hasta el extremo de quedar interrumpido el tránsito rodado.

Ocupaban la presidencia de la comitiva, el comandante militar de la plaza señor marqués de casa Arizón y su ayudante don José García Riquelme; el alcalde don Juan José del Junco y Reyes; el arcipreste de las iglesias de la ciudad, don Francisco C. Corona Humance; el guardián del Convento de San Francisco R. P. Fray Leandro Hidalgo; el superior de los Jesuitas R. P. Agustín Palacios, el R. P. Lacave S. J., el cura ecónomo de la parroquia de San Miguel don Juan Ortiz Zamudio.

Señores don José Ivison y Sánchez Romate, don Enrique Orbanjea y O'Neale, don Ramón Mora Figueroa Ferrer, don José Ramón Mora Figueroa y Des'Almises, don Francisco L. y D. Babio Díez y Pérez de Muñoz, don Juan Pedro de Doménech y Díez, don Pedro N. y don Manuel González Gordon, don Lorenzo Lacave, don Eduardo Delage Atané, don Leonardo de Petri, don Rafael Lacave Patero, don Augusto Conte, don Manuel Díez Hidalgo, el conde de las Mirandas de Santa Cruz, el marqués de Domecq, don Juan Fadrique Salazar, don Pedro Valledor, don Francisco Guerrero, don Salvador Rivero Pastor, don Juan Vergara Sanchis, don José Carlos Díez y de Ysasi, y los hermanos políticos de la finada Reverendo Padre José Luis S. J. y don Patricio y don Diego Díez Gutiérrez.

El duelo se despidió en la calle José Antonio Primo de Rivera, frente a la Fábrica de Electricidad, continuando el clero y gran parte del acompañamiento hasta el Cementerio en cuya capilla se entonó solemne responso.

Seguidamente recibió el cadáver católica sepultura en el panteón familiar.

Que Dios Nuestro Señor acogie en su santo seno el alma de la bondadosa y caritativa dama y conceda resignación cristiana para sobrellevar tan rudo golpe a su atribulado viudo y demás familia doliente.

Nuestra enhorabuena.

Ayer dió a luz una hermosa niña la apreciable señora esposa del ilustrado farmacéutico don José Durán y Moya.

El estado de la recién nacida es relativamente satisfactorio, no así el de la madre, que inspira serios cuidados. Deseamos el restablecimiento de la paciente.

Ha regresado a ésta, después de terminado su viaje comercial, nuestro querido amigo don Pedro Rivero Dávila.

Hoy marchará a Sevilla el notable artista jerezano don José Luis Torres Torrente.

En la iglesia parroquial de San Miguel recibió el Sacramento del Bautismo, la niña dada a luz por la joven señora doña Remedios Pozo Panal, esposa del practicante don Manuel Matos Soto.

Le fué impuesto el nombre de María de los Angeles, siendo apadrinada por



El profesor Alba, eminente sugestionador, mago de la prestidigitación que el próximo jueves, día 28, actuará en función benéfica, en esta ciudad.

ECOS

En la iglesia parroquial de San Pedro recibió las aguas regeneradoras del bautismo, la preciosa niña, segundo fruto de su matrimonio, que dió a luz la distinguida señora de Coloma Domínguez (don José María), de soltera Angeles de Ysasi e Ivison.

Administró el Santo Sacramento el cura ecónomo don Anselmo Andrades García, quien impuso a la neófito el nombre de María de los Angeles.

Actuaron de padrinos los abuelos maternos, respetables señores de Ysasi y González (don Enrique), representado este último por su hijo don Ricardo de Ysasi e Ivison.

El acto se celebró en familia. Deseamos a la nueva cristiana larga vida y toda suerte de prosperidades.

Ha regresado a Burgos nuestro querido amigo el agente de negocios don Manuel Torres Pérez.

En la iglesia parroquial de San Pedro recibió las aguas regeneradoras del bautismo, la preciosa niña, segundo fruto de su matrimonio, que dió a luz la distinguida señora de Coloma Domínguez (don José María), de soltera Angeles de Ysasi e Ivison.

Administró el Santo Sacramento el cura ecónomo don Anselmo Andrades García, quien impuso a la neófito el nombre de María de los Angeles.

Actuaron de padrinos los abuelos maternos, respetables señores de Ysasi y González (don Enrique), representado este último por su hijo don Ricardo de Ysasi e Ivison.

El acto se celebró en familia. Deseamos a la nueva cristiana larga vida y toda suerte de prosperidades.

Ha regresado a Burgos nuestro querido amigo el agente de negocios don Manuel Torres Pérez.

Un grupo de aristócratas obsequia a los legionarios heridos y mutilados

A Cádiz llegó de Sevilla, Jerez y Puerto de Santa María una expedición de distinguidos aristócratas que llevaban unos obsequios a los legionarios heridos y mutilados de la guerra, que en breve han de marchar a sus hogares.

Los expedicionarios eran la señora de Mackinlay duquesa de Durcal e hijo, marquesa de Valde Iglesias, marquesa de Aranda, condesa de Aguiar, señora de Brandon e hija, señorita de Ferrer y Vidal, conde de Italia en Sevilla y señora, conde de Aguiar y al frente de la expedición iba el conde de Colomby.

También formaban parte de aquella el señor Fray, los coroneles de la Legión señores Rolando y Nach y algunos otros jefes y oficiales de la Legión.

Llevaban en un camión, pasas, dulces, petacas de Ubrique y otros objetos.

Desde Jerez los señores de Pe-

mán (don José María), se unieron a la expedición.

Se dirigieron al llegar a visitar a los mencionados heridos, donde fueron objeto de muchas atenciones.

Después estuvieron en el Ayuntamiento, donde les aguardaba el gobernador civil señor Vázquez Ramos; el alcalde señor Molina; gestores municipales señores Adaldi, Samalea y Pérez y Díez Velasco; secretario señor Gutiérrez Ballesteros; interventor señor Morales Montoya y otros señores.

Visitaron el despacho de la Alcaldía y la Sala de Sesiones y después fueron obsequiados con exquisito lunch, compuesto de fiambres variadas, pasteles, dulces y bombonera fina, rociado con exquisitos vinos.

Terminado el acto se despidieron del alcalde, mostrándose muy agradecidos al agasajo.



La Oficina de Información del Ministerio de Industria y Comercio

Aviso importante

Bilbao.—En el Ministerio de Industria y Comercio viene funcionando una Oficina de información de pendiente del mismo, como órgano de relación del exterior con el Departamento ministerial.

La Oficina de información está encargada de evacuar gratuitamente y con la mayor rapidez y eficacia posibles informaciones de la marcha normal de los servicios de todas las consultas que se le dirijan por los propios interesados acerca de asuntos de carácter técnico administrativo de la competencia del Ministerio o simplemente sobre el estado de tramitación de aquéllos.

Para conocimiento general y con el fin de evitar demoras, pérdida de tiempo, mediaciones inútiles o tardías, se hace saber que a dicha Oficina de información del Ministerio de Industria y Comercio pueden dirigirse todos los españoles que tengan en el mencionado Departamento pendientes de resolución cualquier asunto, personalmente, por Correo, por Telégrafo o por Teléfono.

La Oficina de información responderá por los mismos conductos.

Dirección: Oficina de información de Industria y Comercio Ministerio. (Bilbao).

VIDA RELIGIOSA

Santo del día. — Nuestra Señora del Buen Consejo, San Cleto y San Marcelino papas y mrs.

Santo de mañana. — San Pedro Canisio, cf. y dr., San Pedro Armengol y Santo Toribio, cf., arzobispo de Lima.

Jubileo Circular: Hoy: En San Marcos. Mañana: En dicha iglesia.

EN LAS RELIGIOSAS MÍNIMAS

Solemnísimos cultos con que las Religiosas Mínimas Descalzas de la Purísima Concepción celebran la fiesta de su glorioso y taumaturgo fundador San Francisco de Paula.

El día 24, a las siete de la tarde, dió principio la solemne anual novena, ante la Augusta y Real Presencia de Jesús Sacramento.

El domingo segundo después de Resurrección, que coincide este año con el día 1.º de Mayo, fué designado por el Soberano Pontífice León XIII, de santa memoria, para ganar el Jubileo Totius Quoties, llamado de San Francisco de Paula.

En su virtud, desde las doce del sábado 30 de Abril, hasta las doce de la noche del domingo 1.º de Mayo, se puede lucrar en esta iglesia de Religiosas Mínimas.

El lunes, día 2, será la función principal. A las diez y media de la mañana, habrá función con orquesta, en la que ensalzará las glorias del Santo de la Caridad y Padre de la Orden Mínima, el señor doctor don José González Marín, cura párroco de los Cuatro Evangelistas.

Dicha función será costeada por el dignísimo y cristiano caballero señor don Ricardo González, en sufragio de su caritativa señora doña Carmen Ysasi (s. s. s.).

Todas las tardes terminarán estos cultos con la bendición de S. D. M. y Reserva.

El último día se dará a besar la reliquia del Santo Padre.

EN EL CARMEN

Solemnísimos cultos en honor del Patriarca San José.

Empezarán el día 29. Todos los días, a las nueve de la mañana, habrá Misa cantada en honor del bendito Patriarca.

Por la tarde, a las siete y media, Exposición de Su Divina Majestad, Santo Rosario, ejercicio con Gozos cantados y sermón a cargo del R. P. Fr. Miguel Cuevas González, Carmelita calzado.

Día 4 de Mayo, Fiesta del Patrocinio de San José. En este día, a las nueve de la mañana, será la función solemne.

EN SAN PEDRO

El día 1 del entrante mes darán comienzo en esta iglesia parroquial los cultos propios del mes de Mayo.

A las ocho de la noche, exposición de S. D. M., cánticos propios del mes de las flores, terminándose todas las noches con la bendición y reserva del Santísimo.

El domingo, día 1 de Mayo, se verificará la procesión con el Augusto Sacramento para el Cumplimiento Pascual de los impedidos de la feligresía, recorriendo las calles Antona de Dios, Clavel, Rui-López-Caldereros, Arcos y Doctrina.

Camiones nuevos

Información: Antonio González. Virgenes, 23. SEVILLA. De 5 a 7.

Se venden

Los siguientes carruajes: Milord, Peter, Berlina, Mancha. Razón: Calle Alfonso el Sabio, 24.

Estación de Cerealicultura

Día 25 de Abril de 1938	
Temperatura máxima.	21'0
» mínima.	14'5
» media.	27'2
» máxima al sol.	30'0
Temperatura a 0'10 m. sobre el suelo.	12'0
Preción barométrica media a 0'.	754'2
Evaporación en m. m.	4'1
Lluvia en m. m. en el día de hoy.	0'0
Idem total desde 1.º de Septiembre	421'7
Idem, idem, en el mismo periodo del año anterior.	580'4

“SAN JOSE”

Loetas - : - Cemento

Azueros para cuartos de baño

Depósito de Cementos

Manuel M.ª González núm. 2 (frente al Teatro Selava)

TELEFONO, 1258

L. LOPEZ BORRERO

Valentín Gavalá Calderón

MEDICO

Medicina General y Enfermedades de la Infancia

Rayos X - Rayos Ultravioletas

DIATERMIA

Consulta diaria a las 2

Ramón de Cala, 2.

Teléfono núm. 1070

Solicita

una casa para lavado y planchado, sabiendo planchar de brillo y limpiar en seco vestidos de señoras, guantes, zapatos y toda clase de prendas.

Aviso: Taller de plancha, calle Calvo Sotelo núm. 3.

Aviso

Se colocan cristales a domicilio y se arreglan espejos manchados.

Razón: Lechería calle Evora.

Teléfono número 1410.

Oficinas:

Ingeniero González Quijano, 39

Teléfono 1745

SOCIEDAD ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Oficial del Automóvil Club de España y del Automóvil Club de Andalucía

ACCIDENTES: Responsabilidad Civil, Pólizas Combinadas.

INCENDIOS: Mobiliarios, Casas, Bodegas, Vinos, Cofac e Industrias.

CASA PALACIO

Fabrica de Loetas de Cemento y Piedra Artificial

Artículos sanitarios — Bañeros — Lavabos — Bidets — Inodoros — Calentadores — Duchas — Accesorios — Azulejos de todas clases — Zócalos de dibujos — Alicatados de azulejos finos para cuartos de baño — Material de construcción — Instalaciones de IDEAL CLASSIC — Proyectos y presupuestos gratis

Concesionario de URALITA, S. A.

Exposición y Oficina: Plaza Primo de Rivera, 1.—Teléfono 1251

Fábrica y Oficinas: Calle San Eulalia, 40, 45 y 47.—Teléfono 1274

JEREZ DE LA FRONTERA

ayer...

Hace cincuenta años

Contrajeron matrimonio en nuestra ciudad don Juan de Luna y del Toro y la señorita Isabel Rubiales Gómez.

Llegaron a ésta los duques de Gor, condes de Lérida y de Torrepalma y vizcondes de Valloria, hospedándose en casa de su abuela la señora viuda de Ponce de León y de sus primos los marqueses de Alboloduy.

En la corrida que se verificaría en Cádiz el día del Corpus, se lidiarian reses de la ganadería de don Pedro Manjón.

Los matadores serían Mazzantini y Valentín Martín.

Bajo la dirección del señor don Juan Coghén, comenzó a ver la luz en el Puerto un periódico semanal titulado «Portus Menesthey».

En las tiradas a pichones celebradas en Sevilla ganó la Sociedad de Jerez por dos pájaros. El importe de la «poule» lo ganó el señor Davies, matando seis pichones de siete tiros.

Se hizo cargo de la Alcaldía el teniente segundo de alcalde don Eduardo Freyre.

Dejó de existir en esta fecha en nuestra ciudad la señora doña María del Carmen Jiménez y Fernández, viuda de Martínez (q. s. g. h.).

Fué nombrado archivero de protocolos de Sanlúcar de Barrameda don José Fernández Terán.

Hace veinticinco años

En la pista de la Cañada del Parque, se efectuó el concurso hípico regimental.

El recorrido fué de siete obstáculos consistentes en setos, tablonés, barra, barrera de campo y muro.

En él tomaron parte los comandantes don Francisco Merry y don Isidro Bilbao, capitán don Luis Fajardo y tenientes Bastillo, Moreno, Guerrero, Escofet, Engu y Jiménez.

Todos lo hicieron con facilidad y lucimiento.

Tuvo lugar la inauguración del local que en la calle Caballeros núm. 5 y 7 había instalado la Sociedad anónima «El Recreo» que constituían los señores comerciantes de esta plaza que habían tomado en arriendo nuestro circo taurino.

Asistieron al acto los señores don Miguel Domínguez Moreno, don Adolfo Balbás y Balbás, don Bernardino Gómez de la Pascua, don Cayetano Fernández de la Riva, don Valentín Martínez Gómez, don Agapito Aladro Gutiérrez, don Ricardo Díaz Torres, don Fernando Bezanilla, don Ceferino Marina y Montes, don Manuel L. Olías y los representantes de los periódicos locales.

Los señores monseñor Sánchez-Romate, conde de Puerto Hermoso, Caballeros de la Orden de Alcántara, y los señores marqueses de Casa Domecq, don José, don Manuel y don Juan P. de Domecq, de la de Calatrava, se adhirieron al mensaje dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, protestando de la supresión de la enseñanza del Catecismo en las escuelas.

Regresó de América, siendo portador de algunos efectos de nuestro infuortado paisano Manuel Lara «Jerezano», don Manuel Rodríguez Ruiz.

LA FIESTA DEL LIBRO

En el Instituto

En la información del domingo relativa a esta fiesta, se omitió involuntariamente el nombre de las señoritas González Haba (María), y Abia entre las que recitaron fragmentos de nuestra Literatura, y entre los que representaron, también se omitieron involuntariamente los nombres de los señores Valledor (Francisco) y Bernal (Enrique) que representaron una escena de «El Zapatero y el Rey», de Zorrilla. En la relación de autores contemporáneos que se evocaron y de cuyas obras se leyeron fragmentos, también se omitió el nombre de Pedro Sáiz Rodríguez.

Sentimos las omisiones y quedamos subsanados.

Foto-Fiallo

Retratos de calidad — Ampliaciones y reproducciones de cualquier retrato a todos los tamaños. Miniaturas. Esmoltes. Fotoespejos — Marcos y Molduras de todas clases. (Trabajos de aficionados perfectamente hechos)

3 CARNETS, 1'50

Entregados al día siguiente

Santa María, 15, bajas

MACHARNUDO FINO INOCENTE

A. R. Valdespino y Hermano

AGENTE EN JEREZ: Ca los Zarzuela Rodríguez

Calle Beato Juan Grande 6

PAULINO

Salón Madrid - Peluquería de señoras

Permanente de RIGITOS inderrizable. Permanentes todos los sistemas, tintes y decoloraciones.

Casa dotada con los aparatos más modernos que el arte hoy requiere.

Caballeros, 17 — Teléfono, 2271 — JEREZ

Oficina:

Ingeniero González Quijano, 39

Teléfono 1745

SOCIEDAD ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Oficial del Automóvil Club de España y del Automóvil Club de Andalucía

ACCIDENTES: Responsabilidad Civil, Pólizas Combinadas.

INCENDIOS: Mobiliarios, Casas, Bodegas, Vinos, Cofac e Industrias.

CASA PALACIO

Fabrica de Loetas de Cemento y Piedra Artificial

Artículos sanitarios — Bañeros — Lavabos — Bidets — Inodoros — Calentadores — Duchas — Accesorios — Azulejos de todas clases — Zócalos de dibujos — Alicatados de azulejos finos para cuartos de baño — Material de construcción — Instalaciones de IDEAL CLASSIC — Proyectos y presupuestos gratis

Concesionario de URALITA, S. A.

Exposición y Oficina: Plaza Primo de Rivera, 1.—Teléfono 1251

Fábrica y Oficinas: Calle San Eulalia, 40, 45 y 47.—Teléfono 1274

JEREZ DE LA FRONTERA

DE CADIZ

¿Una imagen en un pozo de la calle Botica?

Una vecina de la calle Botica en Cádiz, ha formulado una denuncia, según la cual en un pozo de la citada calle, existe una imagen que había sido arrojada en él días antes del glorioso alzamiento nacional por otro vecino que habitaba en la misma casa.

Varios retenes del Cuerpo de bomberos han realizado infructuosos trabajos para lograr la extracción de la imagen, pero a pesar de los esfuerzos realizados esto no ha sido posible debido que el pozo tiene unos doce o quince metros de profundidad.

En su vista, parece que será avisado un buzo para comprobar la veracidad de la denuncia.

FINCAS

Urbanas y Rústicas. — Se formulan presupuestos para obras de todas clases, ya sean de nueva planta, refotoma o reparación y para demoliciones, ya se ejecuten por administración o por contrata y se dirigen e inspeccionan en la ejecución. Se ejecutan trabajos topográficos y de parcelación de cualquier índole. Para informes dirigirse a «Técnico» Apartado 84, Jerez.

Jamones y embutidos de calidad

Jamones por piezas a 11, 13 y 14 pesetas Kilo. Salchichón de Pamplona puro a 18 pesetas Kilo. Lomo en caña y embuchado a 18 pesetas Kilo. Chorizo puro de lomo, 12, 14 y 15 pesetas Kilo. Chorizos Recos superiores a 9'00 pesetas Kilo. Organiza magra de Pamplona a 1 peseta Kilo. Mortadela Lionesa de Pamplona a 11 pesetas Kilo. Lengua a la Escarata de Pamplona a 13 pesetas Kilo

QUESOS

Manchego por pieza «Manzano», 9'00 pesetas Kilo. Roquefort extra a 10 pesetas Kilo. Nata, pizzas de medio Kilo, una 5'00 pesetas. Manteca fresca centrifuga a 10 pesetas Kilo

ABACERIA EL N.º 8

Cardenal Herreño, 16 y Doctrina, 2 — Teléfono 1180

REPARTO A DOMICILIO

JULIAN Y CRESCENCIA

PELUQUEROS PARA SEÑORA

Permanentes, Ondas, Ricitos y Tirabuzones

Sin corriente eléctrica

EXCLUSIVAMENTE JULIAN Y CRESCENCIA

ARCOS, 27. TEL. 2349

JEREZ

“LUCERO”

Compañía Española de Seguros

Seguros contra Incendios, Edificios, Bodegas, Mobiliarios, Vinos, COSECHAS, Comercios, etc.

Subdirector para la provincia de CADIZ.

D. Manuel González de la Peña y Reyes

Oficinas: INGENIERO GONZALEZ QUIJANO, 39

Teléfono 1745. Jerez de la Frontera

SEÑORITAS

SEÑORAS Y CABALLEROS

CARMELA

INVENCIÓN DE

Vicente Acedo

NOTA

La CARMELA sólo y exclusivamente se fabrica en Jerez de la Frontera en la

“Rosa de Oro”

La CARMELA es adaptable para desayunos, para piques y para cenas, siempre que sea la legítima y auténtica CARMELA Y ahora un buen consejo: Tened cuidado con las imitaciones y no dejarse engañar por los imitadores

Rosa de Oro

CALVO SOTELO (antes Consistorio), 7

Frente al Señor de la Puerta Real

En sitio céntrico

se atienden un buen pise principal. Razón: Doña Felipa 4.

AUDIENCIA

Vista de un juicio oral

En la sección segunda se ha celebrado ante el Tribunal de Derecho, la vista del proceso seguido en el juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, contra José Cantis Cano, por el delito de homicidio por imprudencia.

El Representante de la Ley, en su escrito de conclusiones provisionales interesó al acusado, la pena de diez meses y un día de prisión menor, e indemnización de cinco mil pesetas, y el defensor señor Beltrami, la absolución.

Las partes elevaron a definitivas sus conclusiones.

AVISO

Se compran en TIENDA DE VEGA, calle Esteve, frente a la Plaza de Abastos, tarros vacíos de ANIS DEL RACIMO y similares, pagándose a pesetas 0'50 los de medio y tres cuartos litros, y a 0'60 los del litro.

GRAN FOTOGRAFIA

ELECTRICA FRANCISCO GOMEZ OLLER

Retratos de calidad

Ampliaciones y reproducciones. El mejor recuerdo de Semana Santa. — Una artística ampliación montada en cartón y tres medias postales, 7'50, precio de propaganda por pocos días. — Ha' prima y Manilla 5 fotos carnet, 4'25, entregadas al día siguiente. Urgentes, 2'50

CABALLEROS, 7.

Camiones nuevos

Información: Antonio González. Virgenes, 23. SEVILLA. De 5 a 7.

Se venden

Los siguientes carruajes: Milord, Peter, Berlina, Mancha. Razón: Calle Alfonso el Sabio, 24.

SE VENDEN vigas de madera, chapas de uralita y tejas usadas, en SAN MIGUEL número 17.—

Teléfono 1358

Texto íntegro del decreto promulgando la Ley de Prensa

LEY

Uno de los viejos conceptos que el nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa.

Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no puede perdurar un sistema que tolerase la existencia de ese «cuarto Poder», del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular, y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no puede admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigo quien hoy se afana en la empresa de devolver a España su rango de nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático había ocasionado a una masa de lectores, diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que que existió en línea rigurosa de servicio a la Patria), comprende la conveniencia de dar unas normas, al amparo de las cuales los periódicos vivan en servicio permanente del interés nacional, y que levanten, frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad, esas nobles ideas de las que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, que era imposible en el fácil mercado de la noticia y de la fama, y ello pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que pretendían presentar al periodista como poder intangible—poseedor de todos los derechos y carente de todos los deberes—, es el acometer la reforma de un estado de cosas que hacía vivir en la dificultad, cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes, preocupados en garantizar el libre ejercicio de los periódicos, negaron su protección a los hombres que vivían de una profesión, a la que había de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendidos antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción del Gobierno a dar unos primeros pasos, que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esta meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que de ella viven la

dignidad material que merecen quienes a tal profesión dedican su esfuerzo, constituyéndose en apóstoles del pensamiento y del afán de la nación recobrada a sus destinos.

Que estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de las Empresas y del director; que crean un servicio de Prensa que mantenga fácilmente unidos a los periódicos más lejanos; que dan carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su registro (primera etapa hacia la futura selección en Centros especiales); que determina las sanciones con que serán reprimidos los entorpecimientos a la acción de Gobierno, sean sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista, de las centrales revolucionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa, libertad integrada por derechos y deberes, que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discurrir a la Patria y al Estado, atentar contra ella y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España, decidida por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º Corresponde al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido, compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma.

Art. 2.º En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado:

- 1.º La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas.
- 2.º La intervención en la designación del personal directivo.
- 3.º La reglamentación de la profesión de periodista.
- 4.º La vigilancia de las actividades de la Prensa.
- 5.º La censura, mientras no se disponga su supresión.
- 6.º Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo primero de esta ley.

Art. 3.º Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior se produjese lesión patrimonial sin provocación anterior por parte del lesionado, el Estado atenderá a justa reparación en la forma que se determine.

Art. 4.º Las funciones antes dichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales.

Serán órganos centrales el ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre, encomendado al respectivo Gobierno civil.

Art. 5.º Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el servicio radicará el Registro Oficial de Periodistas.

Art. 6.º Incumbe al jefe del Servicio de Prensa de cada provincia:

- a) Ejercer la censura mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se dicten por el Servicio Nacional de Prensa o, en su caso, por el gobernador civil de la provincia cuando éstas se refieran a materia local o provincial. En materia de censura de guerra, el ejercicio de esta censura quedará sometido a la autoridad militar.
- b) Llevar el duplicado del Registro Oficial de Periodistas en la forma que se determine.
- c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia.
- d) Servir de enlace entre el Gobierno civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma.
- e) Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia, poniendo en su conocimiento los delitos e infracciones que pudiesen producirse.
- f) Llevar el archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Art. 7.º El nombramiento del jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el ministro.

Art. 8.º De todo periódico es responsable el director, que deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Periodistas que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa y ser aprobado para ese cargo por el ministro.

Art. 9.º La Empresa tiene responsabilidad solidaria de la actuación, por comisión u omisión del director. En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edita el periódico, la responsabilidad se extenderá, con carácter subsidiario, al particular o entidad dueña de aquella.

Art. 10.º En los artículos firmados, la responsabilidad del firmante no exime en modo alguno de la que pueda recaer sobre el director del periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmados o firmados con pseudónimo, deberán haber sido en el original con el nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

Art. 11.º Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, las personas físicas o jurídicas propietarias de los periódicos, deberán presentar una instancia al ministro a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director del periodista de que se trate.

En dicha instancia deberá figurar, además del nombre, edad, estado y domicilio de la persona propuesta, la declaración de la persona o Empresa propietaria del periódico, con el reconocimiento de la responsabilidad solidaria con la actuación del director por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente sea encargado de la dirección del periódico en el caso de ser el director desistido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, las propuestas se harán por el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento.

El jefe del Servicio de Prensa de la provincia en que radica el periódico, cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre la persona propuesta, siempre que esto sea posible.

Art. 12.º El fallo del ministro rechazando la propuesta es apelable ante el jefe del Gobierno en el plazo de quince días. Contra la resolución del jefe del Gobierno no cabe recurso alguno.

Art. 13.º Cuando por hechos del director, el ministro estimase que su permanencia al frente del periódico es lesiva para las conveniencias del Estado, podrá renovarlo. Contra esta resolución se da idéntico recurso en el plazo de quince días ante el jefe del Gobierno, recurso que no podrá producir efecto suspensivo.

Inmediatamente que sea notificada la destitución al Director, éste dejará su puesto a cargo del redactor que hubiese figurado en la propuesta a la que se refiere el párrafo tercero del artículo undécimo de esta ley.

Art. 14.º Vacante la dirección del periódico, se procederá idéntica forma a lo preceptuado en el artículo undécimo.

Art. 15.º Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa.

En cada servicio provincial de Prensa y Propaganda se conservará el duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación.

Art. 16.º Nombrados los jefes del Servicio de Prensa en cada provincia, cuidarán de organizar rápidamente la

inclusión de los periodistas de la misma en el Registro Oficial. Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dedican a la confección literaria de los periódicos desde hace más de un año, mediante su retribución.

También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas los que hallándose en la actualidad sin empleo se dedicasen en la fecha de iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la concepción de periodistas de los correspondientes se tendrá en cuenta la naturaleza del lugar en que ejerzan la correspondencia y la del periódico en que ésta se ejerza.

No podrán ser inscritos como periodistas los correspondientes en ciudades no capitales de provincias o los de periódicos que no radiquen en ellas.

Los que en el momento de crearse el Registro no fueran periodistas, no podrán entrar a formar parte de él en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, sino tras la permanencia de dos años en un trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo, el ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no concurren las circunstancias expuestas en los párrafos segundo y quinto del presente artículo.

Art. 17.º Los periodistas inscritos en el Registro tendrán su carnet oficial firmado por el jefe del Servicio Nacional de Prensa.

El jefe del Servicio de Prensa de cada provincia enviará copia de cada ficha de periodistas que figuren en el Registro, al Servicio Nacional de Prensa, donde existe el Registro Oficial de Periodistas.

Art. 18.º Independientemente de los hechos constitutivos de delitos o faltas que se recogen en la legislación penal, el ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultades para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la nación o del régimen, entorpezca la labor de gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de las sanciones penales que procedan, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas que se sientan agravados por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente y proponga, en su caso, al ministro la sanción que estime oportuna.

Art. 19.º También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, la de desvío a las normas dictadas por el Servicio competente en materia de Prensa.

Art. 20.º Las sanciones a directores y Empresas que el ministro del Interior pueda decretar oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes:

- a) Multa.
- b) Destitución del director.
- c) Destitución del director, acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas.
- d) Incautación del periódico.

Art. 21.º Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el ministro. Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de

ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra ellas podrá interponerse alzada en término de quince días, ante el jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Art. 22.º La incautación, que solamente podrá decidirse ante faltas graves contra el Régimen, y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestren reincidencia en la Empresa, será decidida por el jefe del Gobierno, en decreto motivado e inapelable.

Art. 23.º Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta Ley.

Disposición transitoria.—Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a 22 de Abril de 1938. El ministro del Interior, RAMÓN SERRANO SUÑER.

Art. 24.º El jefe del Servicio de Prensa de cada provincia enviará copia de cada ficha de periodistas que figuren en el Registro, al Servicio Nacional de Prensa, donde existe el Registro Oficial de Periodistas.

Art. 25.º Independientemente de los hechos constitutivos de delitos o faltas que se recogen en la legislación penal, el ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultades para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la nación o del régimen, entorpezca la labor de gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de las sanciones penales que procedan, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas que se sientan agravados por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente y proponga, en su caso, al ministro la sanción que estime oportuna.

Art. 19.º También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, la de desvío a las normas dictadas por el Servicio competente en materia de Prensa.

Art. 20.º Las sanciones a directores y Empresas que el ministro del Interior pueda decretar oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes:

- a) Multa.
- b) Destitución del director.
- c) Destitución del director, acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas.
- d) Incautación del periódico.

Art. 21.º Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el ministro. Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de

ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra ellas podrá interponerse alzada en término de quince días, ante el jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Art. 22.º La incautación, que solamente podrá decidirse ante faltas graves contra el Régimen, y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestren reincidencia en la Empresa, será decidida por el jefe del Gobierno, en decreto motivado e inapelable.

Art. 23.º Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta Ley.

Disposición transitoria.—Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a 22 de Abril de 1938. El ministro del Interior, RAMÓN SERRANO SUÑER.

Art. 24.º El jefe del Servicio de Prensa de cada provincia enviará copia de cada ficha de periodistas que figuren en el Registro, al Servicio Nacional de Prensa, donde existe el Registro Oficial de Periodistas.

Art. 25.º Independientemente de los hechos constitutivos de delitos o faltas que se recogen en la legislación penal, el ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultades para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la nación o del régimen, entorpezca la labor de gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de las sanciones penales que procedan, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas que se sientan agravados por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente y proponga, en su caso, al ministro la sanción que estime oportuna.

Art. 19.º También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, la de desvío a las normas dictadas por el Servicio competente en materia de Prensa.

Art. 20.º Las sanciones a directores y Empresas que el ministro del Interior pueda decretar oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes:

- a) Multa.
- b) Destitución del director.
- c) Destitución del director, acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas.
- d) Incautación del periódico.

Art. 21.º Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el ministro. Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de

D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma

DEL SEÑOR

D. Raimundo García Vega

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE AGUAS

Esposo que fué de la señora doña Ana López Márquez

Que falleció el 11 de Abril de 1938, después de recibir los Santos Sacramentos

(R. I. P. A.)

El funeral que tendrá lugar mañana miércoles, a las diez, en la iglesia parroquial de San Miguel, será aplicado por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hermanos (ausentes), hermanos políticos (ausentes), sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, demás parientes y afectos,

RUEGAN a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor, y asistan a tan religioso acto, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

C. N. S.

Sindicato Agrícola Forestal y Ganadero

AVISO A LOS GANADEROS

Llega a este Sindicato el rumor de que por alguien se ha dicho que los subproductos de las harinas (rebazos) están requisados por el Sindicato Agrícola de F. E. T. y de las JONS.

Esto es erróneo; el cumplimiento de la orden ministerial de 22 de Marzo obliga a los fabricantes de harinas a reservar el 50 por ciento de su producción a este Sindicato, desde la promulgación de dicho decreto, quedando el otro cincuenta por ciento a su libre disposición y para atender la demanda de sus clientes.

Para informes y peticiones sobre este particular pueden dirigirse a este Sindicato de 12 a 1 de la mañana y de 7 a 9 de la tarde.

El Jefe Provincial del Sindicato. ¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

PERDIDAS

La de una cartera negra que se extravió el domingo por la tarde en el Parque González Hontoria, en la caseta, conteniendo documentos de interés y metálico. La persona que la haya encontrado y la entregue en calle Higuera 20, será gratificada si lo desea.

La de una medalla de nácar y oro con fecha 15-12-33, que se extravió, el Viernes Santo, desde la calle Medina a la de Sol. A la persona que la entregue en la calle Medina 45, pral., se le gratificará.

DIEGO CANO MENDEZ

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

REPRESENTACIONES

DE CASAS NACIONALES

Y EXTRANJERAS

LETRADOS, 2. TELEFONO, 1971

Compro en grandes partidas

CORNEZUELO DE CENTENO

HECES DE VINO Y TARTARO

ACEITE AMILICO

CERA PURA DE ABEJAS

RAIZ DE JENCIANA

Y

PIEBLES DE CONEJOS Y LIEBRES

DE GRAN INTERES

RESTAURANT ECONOMICO

DE MANUEL ESPINOSA

Situado en la Plaza del Arenal núms. 8 y 9. Teléfono 1521

Cubiertos corrientes y a la carta, al alcance de todas las fortunas, pues esta casa cuenta con cocina dirigida por su dueño y personal competente, montado con los últimos adelantos.

Los jueves y domingos, el típico

MENUDO A LA ANDALUZA

Servicio especial para la localidad y a domicilio en las mejores condiciones y precios.

¡NO OLVIDEN LAS SEÑAS! Plaza del Arenal, 8 y 9. Teléfono 1521

Restaurant conocido por el público, donde encontraréis todo lo que deseáis a vuestra satisfacción.

Farmacias de guardia

Durante la presente semana estarán de guardia las siguientes:

Licenciado don Eduardo Ballesteros, plaza de San Juan, 15.
Licenciado don Luis de Sola, Honda, 22.
Licenciado don Antonio Núñez, Sol, 24.

DÉ FUTBOL

El pasado domingo, celebró en el Stadium Domecq, y con gran asistencia de público, el anunciado partido, organizado por la Delegación de deportes del S. E. U., entre los equipos de la Unión Musical del Tercio de la Merced y el de la citada organización de Estudiantes.

El encuentro fué presidido por las bellísimas señoritas Dolores Paz, Amparito Máximo, Mercedes Paz, Nena Guerra y María Paz.

El primer tiempo, y tras discutido juego dió por resultado 2 a 1, a favor del S. E. U. Al reanudarse el segundo tiempo, se extendió la animación, habiendo momentos de gran emoción terminando el partido con un empate de tres goles.

Se distinguieron por su buen juego, el Mono, Baldeón, Emilio y Toro, de la Unión Musical y Vitoriano, Castrillón, Carrasco y Nichi, del S. E. U. Arbitró Poblete.

Se alquila

un piso en casa particular. Informes: Doña Felipa, 3.

Se solicitan

casas para repaso de todas clases, por día o semanas, según convenga a quien la ocupe.

Darán razón: Consistorio núm. 6.

Se vende

finca de campo situada en el pago de «Añina».

Para informes diríjanse al apartado 69

Buen piso

hajo, soleado, busca familia tres personas mayores.

Ofertas: Pérez Galdós, 10.

Se vende

una máquina de escribir de oficina en Angustias, 5.

SE DESEA

casita de campo o chalet, próximo a la población o casa con jardín dentro de ésta. Ofertas a Teléfono 1174, y Fermín Aranda, 42.

Hágase socio de

Radio Jerez

¿Padece usted del estómago?

¿Sufre usted de los intestinos?

PRUEBE EL GASTRINAL

EXCESOS DE ACIDOS, POLOS, ARDIENTIAS etc., desaparecen con

GASTRINAL

CAJA, 6 PESETAS

F O R N O S

GRAN CAFE-BAR-RESTAURANT

TELEFONO 1966

Se reciben encargos para bodas y banquetes

FÁBRICA DE ESENCIAS Y PRODUCTOS ENOLÓGICOS

“LUQUE”

Director Técnico: M. DE LUQUE - Farmacéutico

Acido Cítrico y Tátrico — Táminos al agua, al alcohol y al éter — Metabisulfito de Potasa — Soluciones de Anhídrido Sulfuroso — Extracto Quina — Glicerina

JEREZ DE LA FRONTERA

Oficina General: Garbail, 18.

Automóvil

Accesorios de baño — Material gratis

no 1251

no 1274

ayer

Jerez de la Frontera 26 de Abril de 1938

Rafael Matos García ¡PRESENTE!

Un nombre más en el cuadro de Honor del Siddicato Español Universitario de Jerez. Un nombre más en las gloriosas legiones de héroes y mártires que se consumaron en sacrificio por Dios y por España.

Rafael Matos, te fuiste, visitando el glorioso uniforme de alférez de Regulares; te marchaste allá, para confundir el azul de tu vieja camisa, con ese celeste azulado que aquel día de primavera viste extenderse por última vez como inmensa y maravillosa alfombra a los pies del Dios de los Ejércitos.

16 de Abril. Fecha de tu partida hacia las estrellas, cerca de otros camaradas que te precedieron, próximo a Cristo; sólo te pedimos una bendición del Redentor, para España y su Caudillo.

Corrían los años, y tú, los empleabas como estudiante sabedor del concepto que encierra esta palabra cuando se aplica al que estudia. Sacastes el Bachillerato, tenías la carrera del Magisterio, estudiabas el periplo mercantil, y como colofón brillantísimo al libro de tus 35 años de existencia, eras alférez de Regulares.

Tú, comprendiste de verdad, las consignas del S. E. U.; tú, entendiste lo que era «Estudio y Acción» y para cumplirlas, te alistaste de los primeros en nuestro Sindicato Español Universitario, cabiéndote la honra de ser uno de los organizadores, teniendo hoy el primer Acta del año 1935 el honor de encerrar en sus líneas el nombre glorioso de otro héroe de la Patria.

Aquel día inmortal del 18 de Julio; aquel día inolvidable en que nacía una nueva España, entre rayos candentes de un Sol de estío, y espesas columnas de pólvora y metralla, ¡tú!, estabas con tu camisa azul, con tus flechas impacientes por escapar del yugo que las apremiaba, dispuesto como patriota clemente, como camarada del S. E. U., a defender a Dios tan ofendido, y a la Patria tan deshonrada.

Te has ido, con el orgullo de ser alférez provisional español. Te has marchado, cuando estabas próximo a lucir sobre tu pecho de guerrero la estrella de teniente que tenías ya ganada por formar parte de las primeras promociones, que llevan ya un año de lucha.

¡Rafael!, tus miembros deshechos, los verás cubiertos con la bendita enseña roja y guinda; tu corazón, lo notarás reflejado de la blancura inmaculada de nuestro Cisne universitario; tu cuerpo roto, lo observarás cubierto de tierra española, en aquel pueblito del corazón de Castilla, en Alcolea del Pinar.

Mientras no estás cerca de nosotros, el S. E. U. de Jerez, con el pensamiento en Cristo y en España, te saludó brazo en alto, diciendo con la emoción que nos produce tu nombre: Rafael Matos García, ¡Presente!

Y para terminar estas líneas que dedicamos hoy a tu memoria; ¡Rafael!, sonríenos por un momento, que se destaque aquella sonrisa clara y opti-

mista que aquí tenías, de esa otra que irradiaba luz celeste, resplandor tenue de gloria de cielo, que hoy posees; envíale a los seres queridos que hoy te lloran, el último beso que se hará eterno en el dolor de sus corazones; y sin dejar de sonreírnos, ¡Rafael!, con ese fondo azul que te cubre, con esa gloria de que te investiste al estar cerca del Supremo Hacedor, recoge de tus camaradas del S. E. U. de Jerez, la corona inmarcescible, de las mejores rosas de nuestro recuerdo...

(Delegación Local de Prensa y Propaganda del S. E. U.)

Lo que piden nuestros soldados

El soldado Manuel Borraz Guilloto, perteneciente al Regimiento de Infantería Castilla núm. 5, 4.ª Compañía del 15 Batallón, solicita madrina de guerra y una pluma estilográfica.

Su dirección es al nombre y detalles expresados, añadiéndose únicamente el siguiente epígrafe: «Estafeta de campaña núm. 97».

RELACIÓN

De los señores que han contribuido a la suscripción PRO-CIUDADES QUE SE VAYAN LIBERANDO:

Suma anterior, 6.650'55.
Joaquín María Aguado y Aguado y señora, 25 pesetas; Juan Luis Garrido, 10; Raimundo Hidalgo López, 100; Viuda e Hijos de A. Romero, 15; Sebastián Iñigo, 25; Marcelino Picado y Celis, 250; José Puerto, 5; Juan Gutiérrez Moya, 50; Federico Cuena Mier Terán, 100; José Soto Pérez, 25; José L. Miguel Angel y Pedro R. Badene, 10; Marciano, 50; José Barea García, 25; José Villar Vega, 50; Viuda e Hijos de Juan Jaén, 25; José Paz, 100; Ramón García Pelayo y Fantoni, 50; Antonio Paz Varela, 100; H. Seymour Davies, 200; José Toribio Egea, 25; Manuel Diosdado, 25; Teodoro Sáenz Aparicio, 25; Víctor Babot Servós, 50; Máximo Cobos, 25; Pedro González Gómez, 100; Julio Díaz, 50; José Arévalo, 10; José Reguera Pérez, 25; Cristóbal Cantos López, 200; Manuel Sánchez Junquera, 25; Andrés Soto y Soto, 5; José Soto Sánchez, 5; Manuel Pastor Moreno, 25; Cristóbal de la Quintana, 500; Francisco Muñoz Jiménez, 100; Alberto y José Pérez Luna, 100; Emilio Pérez Caballero, 25; Sucesores de Garvey S. A., 1.000; Manuel Bononatto Rodríguez, 50; Agustín García Caballero, 50; Guillermo Delgado Valle, 10; Guillermo Delgado Franco, 10; Francisco Vega Manzanero, 10; Antonio López Moreno, 75; Fernando Sicre, 50; Antonio Barea Benítez, 100; Manuel Domínguez Ruiz, 50; Asociación de Padres de Familia Escuela de San José, 200; Horacio Bel y Pérez, 10; Juan González Suárez, 200; Miguel Parrero Prieto, 10; Juan García Gago, 10. Total pesetas, 10.900'55.
Jerez de la Frontera 26 de Abril de 1938. II Año Triunfal.—El Depositario

Carpeta Taurina

Vuelve Villamaría y se anuncia la llegada de Pascual

El Domingo en Sevilla

De nuevo presentó el majestuoso esplendor del lleno de la rienda plaza de la Real Maestranza sevillana. Era la corrida del Domingo, corrida de reaparición. Y despertaba, por tanto, entre los aficionados el interés de la vuelta de valores suficientemente contrastados por el público de la capital de la Andalucía.

Una ganadería de prestigio indiscutible, alejada, por razones que no son del momento, del circo del Barriillo volvía a correr sus toros, que venían acompañados de la aureola de su nombradía y el recuerdo de los señores ejemplares que supieron colocar muy en alto la divisa de la vacada del marqués de Villamaría.

Y un diestro nacido, como torero, en la Maestranza, y a quien ni la sangre de sus heridas ni la frialdad de su apatía habían logrado eclipsar se presentaba de nuevo en la plaza de sus triunfos. De Pascual Márquez esperaban la casi totalidad de los espectadores su rehabilitación, aunque más de la mitad desearan su fracaso.

Quedan por tanto al haber de estos nombres el éxito económico del espectáculo. Pero, así como la ganadería reapareció con su completo prestigio, el espada no llegó a reverdecer del todo sus antiguos laureles quedando en promesa inmediata su reincorporación definitiva al puesto excepcional a que es acreedor.

Mas no adelantando acontecimientos, reserámos por orden los méritos y merecimientos de la fiesta del domingo en Sevilla.

El ganado

Los toros enviados por la señora viuda del marqués de Villamaría constituían una corrida pareja, limpia y bien criada y, sin exageración de defensas, muy bien presentada de cabezas.

Sobresalieron por su bravura los lidiados en tercero y cuarto lugares. Este, que se arrancó desde largo y alegre a los caballos, tomando cuatro varas recargando y derribando en todas ellas, mereció los honores de la vuelta al ruedo al ser arrastrado. Por sus condiciones de lidia para los de a pie, destacaron, a más del segundo y cuarto, el primero noble y dócil ejemplar digno de haber corrido mejor suerte. El único que resultó discordante en bravura fue el quinto; y con dificultades por sosería y recelo los corridos en tercer y último turnos.

En resumen una corrida superior que pudo dar mucho ruido de haber caído en otra forma los lotes en el sorteo.

Joaquín Rodríguez

«Cagancho»

Si el toro fuese una copla, «Cagancho» sería su jular. Pero el arte de JOSELITO es algo más serio para permitir que se pueda pre-

sumir de torero con lucir, tan solo, unos alamares.

Un lance majestuoso, un pase estatuario y media estocada colosal, no son suficientes ejecutorias para justificar un nombre por más flamenco o artista que se sea.

A lo consignado, quedó reducido el capítulo de lo bueno. El tomo de lo malo más vale no abrirlo, ya supondrán los lectores de qué páginas consta. De todas aquellas que son precisas para que cayese su labor en pesadez y trocase un triunfo, que se le presentaba fácil, en el peor de los fracasos para un artista: en la indiferencia. ¡Qué lástima de «mimbres» desaprovechó Joaquín! Nada, si exceptuamos el entrenamiento para sus piernas, hizo en el primero. Y en el cuarto, el lance, el pase y la media estocada que antes consignamos. Muy poca cosa entre la vulgaridad y exceso de precauciones que predominó en la faena del diestro «cañi».

Pasará el tiempo y volverán a decir: ¡Qué bien torea Cagancho! Y habrá que preguntar ¿Vd. lo ha visto? porque yo, ya no me acuerdo.

Rafael Ponce «Rafaelillo»

Con la fama de valiente, piedra de toque de su rápida carrera, llegó «Rafaelillo» de matador de toros a Sevilla.

Una decisión y una valentía muy encomiable presidieron la actuación del diestro valenciano.

Sin estilo con la capa supo aguantar la embestida de las reses y su plió con el valor la falta de mando. Bulló en quites y hasta se atrevió a remedar unas «chicuelinas».

Tuvo «Rafaelillo» su mayor lucimiento con la muleta, practicando en su primero una brillante faena de muleta, de la que sobresalieron dos naturales y varios pases por bajo admirablemente ejecutados. Lástima que, por ese modernismo tan contraproducente y feo, cortase repetidas veces la labor para recoger las ovaciones. Pareció de esa forma que el torero se ha hecho para el aplauso, cuando es éste el que premia al torero. Despachó a su enemigo, bravo ejemplar, de dos pinchazos, llevando la muleta en alto y media estocada bajando la mano izquierda. Se le ovacionó con entusiasmo, se pidió la oreja que no fue concedida y dió la vuelta al ruedo en triunfo.

Al quinto, el único mansurrón, no le sacó más partido que el sujetarlo con la muleta. En este tercio, aunque deslucida, estuvo cerca y valiente. Mató de idéntica forma que al anterior. Está visto que es de los convencidos que a la tercera va la vencida.

En resumen: ha dejado «Rafaelillo» buena impresión.

Pascual Márquez

Decíam s el otro día que Pascual

tocaría las consecuencias de su insulsa e injustificada actuación en la corrida del Domingo de Resurrección. Pese al buen ánimo que, antes de ayer, llevó a la plaza, el público se le mostró reacio. Adelantamos que el propósito del diestro practicado desde el primer momento, no lográjase en una rehabilitación completa. Pero Pascual el domingo contra viento y marea—tempestad que él sólo se ha buscado—hizo muchas cosas notables que tal vez en otras circunstancias hubiesen merecido el título de sobresalientes.

Ya Pascual había escuchado palmas en los quites de los primeros toros y en su labor con el capote al tercero de los lidiados, cuando comenzó la faena de muleta a su soso animal. Su voluntad no fue suficiente para que el público olvidara. Una vez que demostró que nada había que hacer despachó brevemente al enemigo.

Llegó el sexto que no permitió lucimiento alguno en los primeros tercios. Pascual al coger la franja se jugaba una importante carta. No vamos a detallar. Sólo diremos que se la jugó y que el público permaneció en la plaza hasta que terminó la faena de una buena estocada. Quedó en el ruedo varios sizzag en la arena y mientras unos todavía aplaudían y otros pedían la oreja, dió a un amigo indicándole el leve surco del albero: Ahí está la firma de Pascual, esa es la huella de su toro per baje.

Y mientras Pascual sepa firmar podemos contar con torero. Antes de ayer anunció, solamente su vuelta y ya se presente la tarde triunfal.

Los subalternos

En primer lugar haremos constar que las cuadrillas, desde matadores a mulilleros, hicieron el paseillo descubiertos en señal de duelo por el picador «Camero», recientemente fallecido.

Todos los subalternos, principalmente los de plaza montada, desquitaron cumplidamente el sueldo.

Final

Y tan sólo nos queda consignar el entusiasmo patriótico reiteradas veces manifestado; bien, al saludar los himnos nacionales, bien, a mostrar al general Queipo de Llano su simpatía, al aparecer en un palco, y sobre todo al vaciar sus bolsillos en la colecta que para los necesitados de Madrid y Valencia hicieron, desde el ruedo, una representación femenina de F. E. T. y de las Jons, en nombre de, Auxilio Social.

Dejemos para mañana el anuncio de nuevos carteles.

DON CLARO.

Panificadora Andaluza

Alvar Núñez (antes Arcos), 27
Pan fino de lujo a 75 céntimos kilo
Piezas de pan a 10 y 15 céntimos



LIMPIAZAN AZUL

Señora: Su bañera y lavabo estarán siempre limpias usando LIMPIAZAN AZUL en polvo
De venta en ferreterías y droguerías.—Precio del paquete, 0'45 céntimos

Producto «DUROMA» - JEREZ DE LA FRONTERA

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Defatura Local

Camaradas designados para prestar servicios el día 26 de Abril de 1938:
Jefe: Sebastián González Morales.
Imaginaria: Manuel Adolfo Estrada.
Día: Segunda Falange completa.
Noche: Segunda Escuadra de la Séptima Falange.

Refón: Tercera Escuadra de la Séptima Falange.
Nota: La Primera Escuadra de la Séptima Falange, (descanso).

El Jefe Local.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

Milicia

Orden para hoy 26 de Abril de 1938. Segundo Año Triunfal.

SERVICIO

Oficial de Vigilancia: Alférez don Dionisio Osuna Albuín.
Imaginaria: Capitán don Manuel López Vicente.

Sargento de guardias (noche), don Rudesindo García San Millán.
Imaginaria: (otro), don Cayetano Real Barcos.

Segunda Compañía. (Grupo cuarto).

El Comandante Jefe Local de la Milicia.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

Juventudes

Orden de la Delegación Local: La Delegación Nacional de Juventudes ordena se prohiba terminantemente el uso de camisa azul y de boina roja a los menores de 18 años que no pertenezcan a la Organización Juvenil.

Para cumplimentar esta orden, esta Jefatura Local comunica a los padres de los interesados la obligación que tienen de encuadrar a sus hijos en la O. J. o desproverlos de dichos distintivos, para cuyo efecto se señala como plazo hasta final del actual mes.

En caso de desobediencia, esta Delegación Local se verá obligada a dar cuenta a las autoridades correspondientes.

El Delegado Local.

Orden para el día 26 de Abril: Jefe de Cuartel: Urbano Herrero. Guardia de Cuartel: Primera Escuadra de la Segunda Falange de Cadetes.

Vigilancia: Quinta Escuadra de Artillería. Botiquín: Sanitario Rafael Caballero. Ciclista refón: Fernando Font de Mora.

A las siete de la tarde se encontrarán en este cuartel todos los flechas pertenecientes a la Primera Centuria.

El Jefe de Milicias.

II Año Triunfal.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

Sección Femenina

Se pone en conocimiento de todas las camaradas que quieren hacer los cursos de Damas Enfermeras españolas que el plazo de admisión para éstos queda ampliado hasta el próximo día 30.

Las camaradas que quieran hacer los cursos de agronomía para el Servicio de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, deberán pasar por esta Jefatura Local para hacer su inscripción y recibir instrucciones.

La Delegada Local de la S. F.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

Halazgo

En la Prevención Civil se encuentran a disposición de quien acredite ser su dueño un paquete envuelto en papel que un pasajero que viajaba anoche en el tren rápido descendente dejó abandonado en el departamento que ocupaba.

Teatro Villamaría

— H O Y —

Vermouth. A las siete:

Compañeros de viaje

Selecciona producción Fox con Clara Trevor y Edmund Lowe
Una película de señaladísimo éxito

A las nueve y cuarto:

Últimas exhibiciones de

Un par de gitanos

Formidable creación de Laurel y Hardy

El mayor éxito de risa del año

Hay en preparación muy atrayentes novedades. Hoy no hay espacio más que para a mano telegáfica, anunciar títulos a los aficionados:

“Rosa Marie”

CATALINA

La gran victoria del frente de Teruel

D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma

DEL SEÑOR

D. Rafael Matos García

ALFÉREZ DE REGULARES

Que dió su vida por Dios y por la Patria el día 16 del actual en el frente de batalla

(R. I. P. A.)

El funeral que mañana Miércoles, día 27, se celebre en la iglesia de San Dionisio, a las ocho y media, será aplicado por el descanso eterno de su alma.

Sus padres, hermanos y demás parientes y afectos, RUEGAN a sus relaciones lo encomiendan a Dios en sus oraciones y asistan a tan piadoso acto, por lo que les vivirán muy agradecidos.

Vivía en Jerez: San Fernando, 3, donde recibe la familia y hay colocadas listas de firmas.

Banco Español de Crédito

DOMICILIO SOCIAL: MADRID - ALCALA, 14

CAPITAL: Ptas. 100.000.000.—

RESERVAS: » 70.592.954.34

400 Sucursales en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Este Banco abona los intereses máximos permitidos por el Consejo Superior Bancario, que son los siguientes:

CUENTAS CORRIENTES: a la vista 1 y 1/4 por ciento.
INPOSICIONES A PLAZOS: a tres meses, 2 y 1/2 por 100; seis meses, 3 por 100; un año, 3 y 1/2 por 100.

CAJA DE AHORRO: 2 y 1/2 por 100.

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Sucursal en JEREZ DE LA FRONTERA:

P. PRIMO DE RIVERA

Después de la villa, en su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...

Salamanca, el...

padado de su u...

aita de San Vi...

Se encuentra...

ta María, la R...

cial de las re...

Sor Alfonsa M...

Después de la...

En su pa...